

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 049

Callao, 4 de Agosto de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 4 de Agosto de 2008, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

Acuerda:

1. Aprobar el Dictamen de la Comisión de Administración Regional que recomienda autorizar la venta por Subasta Pública de los predios inscritos en las Partidas Electrónicas N° 70342472, 70342473, 70342474 y 70342476 de la Oficina Registral del Callao, ubicados en la Urbanización Zona Industrial Ciudad Satélite de Ventanilla del distrito de Ventanilla de propiedad del Gobierno Regional del Callao.
2. Establecer que del dinero que se obtenga por la venta de los cinco predios, S/. 3'000,000.00 (Tres Millones con 00/100 Nuevos Soles) serán destinados a la ejecución de obras en el distrito de Ventanilla.
3. Establecer que en caso que el precio pagado en conjunto por los cuatro predios supere los S/. 6'000,000.00 (Seis Millones con 00/100 Nuevos Soles), el cincuenta por ciento será destinado a la ejecución de obras en el distrito de Ventanilla.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE